SLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021 | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

santa rita CENTRO DE PRODUCCIÓN

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA, PRACTICADA A LOS PROCESOS OPERATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.5.2. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA / REVISION DE PROCESOS OPERATIVOS (PRODUCCION – EMPAQUE – EXPEDICION)**, DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA, LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA.----------

En el Municipio de Villa de Arista, S. L. P. siendo las 11:00 horas del día 09 de Septiembre de 2016, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., Sucursal Villa de Arista cita en Km. 8, Carretera Villa de Arista-Moctezuma, Ejido El Mezquite, Villa de Arista, S. L. P., CC´s Jesus Ignacio Sandoval Siordia, Gerente Operativo, J. Antonio Pérez Anaya, Gerente de Empaque, Alfredo Pérez Sanchez, Jefe de Expedición, todos de Sucursal Villa de Arista y Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. respectivamente, para dar término a la Auditoría Administrativa a los Procesos Operativos de Sucursal Villa de Arista, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. Adán Gabriel Alvarez Juárez, Auditor Interno de la Sucursal Villa de Arista y el C. Zamora Mendoza Francisco Miguel Ángel, Auxiliar de Ecología, Higiene y Seguridad, quienes se identifican con credenciales No. C1757 y C1275 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 73, 75 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar Auditoría Administrativa, la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca. ----------

Hechos.----------

Una vez concluida la etapa de revisión los Procesos Operativos (Producción – Empaque - Expedición) del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Sucursal Villa de Arista, se hace del conocimiento del CC´s. Jesus Ignacio Sandoval Siordia, Gerente Operativo, J. Antonio Perez Anaya, Gerente de Empaque, Alfredo Pérez Aguilar, Jefe de Expedición, todos de la Sucursal Villa de Arista que, mediante informe se le darán a conocer los resultados de la Auditoría practicada.-

---

SLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021 | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

santa rita CENTRO DE PRODUCCIÓN

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 11:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia Operativa de Sucursal

C. JESUS IGNACIO SANDOVAL SIORDIA

Por la Gerencia de Empaque de Sucursal

C. J. ANTONIO PEREZ ANAYA

Por la Jefatura de Expedición

C. ALFREDO PEREZ AGUILAR

Representante del Órgano de Control Interno

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ

FRANCISCO MIGUEL ÁNGEL ZAMORA MENDOZA

----------**Cierre de Acta.** ----------